



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

Cartilla estrategia rendición de cuentas 2021 **en lenguaje claro**

@AgenciaDefensaJ
@DirDefensaJurid



@AgenciaDefensaJ



Agencia Nacional
de Defensa Jurídica
del Estado



www.defensajuridica.gov.co



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

CONTENIDO

1. Objetivo de la Rendición de Cuentas a ejecutarse en 2021

1.1 Objetivos específicos

2. Conceptos básicos de la Rendición de Cuentas

2.1 Componente de Información

2.2 Componente de Diálogo

2.3 Componente de Responsabilidad

3. Normatividad de la Estrategia de Rendición de Cuentas

3.1 Constitución Política de Colombia

3.2 Decretos

3.3 Leyes y CONPES

3.4 Manual Único de Rendición de Cuentas

4. Estructura de la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Agencia

4.1 Conformación del Grupo Interno de Apoyo

4.2 Programación de actividades

4.3 Rendición de cuentas permanente

4.4 Audiencia Pública Participativa

5. Cronograma de actividades

5.1 Plan de trabajo y logística de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas

6. Cronograma de actividades

6.1 Plan de Trabajo de la Estrategia de Rendición de Cuentas

1. Objetivo de la rendición de cuentas a ejecutarse en 2021

Visibilizar los resultados de la gestión de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por medio de las acciones de diálogo, información y responsabilidad, elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión de la entidad.

1.1 Objetivos específicos:

- Fortalecer los mecanismos de comunicación de doble vía con la ciudadanía, que garantice una adecuada relación entidad – sociedad.
- Destacar el valor de la transparencia de la entidad, en la socialización permanente de la gestión de la Agencia.
- Contribuir a la construcción de confianza entre la ciudadanía y el Estado colombiano.

2. Conceptos básicos de la Rendición de Cuentas

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha definido la rendición de cuentas a la ciudadanía como el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

La rendición de cuentas de la Administración Pública ante la sociedad es consecuencia del control social que realizan los ciudadanos a través de diferentes iniciativas y organizaciones sociales mediante los cuales influyen en el uso del poder público en ejercicio de la soberanía popular.

Esta estrategia se fundamenta en el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-, guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas de las entidades públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión: Información, Diálogo y Responsabilidad.

El MURC facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dando respuesta a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-. Para la definición de estrategia de rendición de cuentas se debe seguir un “método”, que consiste en un conjunto de pasos para cumplir con un propósito; así el modelo ideal de un proceso de rendición de cuentas debe incluir 5 etapas: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015. Es posible que no siempre se apliquen las 5 etapas, ya que estas dependen de la forma como la entidad diseñe su modelo. No obstante, se debe tener en cuenta que éstos pueden hacer que la rendición de cuentas y sus resultados sean más contundentes y se consolide como un proceso dentro de la organización.

Por esta razón, la Agencia realizará durante 2021 diferentes acciones que permitan la proximidad de los grupos de valor e interés a la Entidad: información constante sobre la gestión, los logros y las metas obtenidas.

2.1 Información

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

2.2 Diálogo

Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios de encuentro.

2.3 Responsabilidad

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

3. Normatividad de la Estrategia de Rendición de Cuentas

En el ámbito normativo colombiano se ha establecido un marco jurídico sobre el cual se ampara el derecho de los colombianos a controlar el ejercicio del poder y el deber de los gobernantes a responder ante los grupos de valor e interés (Gobierno, Proveedores, ciudadanos y servidores) por las obligaciones asignadas a la Institución.

3.1 Constitución Política de Colombia

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participa-

ción (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23, 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).

3.2 Decretos

Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana. Art. 1. Información oficial básica.

Decreto 415 de 2016. Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Decreto 124 de 2016. Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación. Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana.

Decreto 1499 de 2017. Art. 2.2.22.3.1. Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

3.3 Leyes y CONPES

Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública. Art. 3. Principios de la función administrativa; Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública; Art. 32. Democratización de la administración pública; Art. 33. Audiencias públicas; Art. 34. Ejercicio del control social; Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana.

Ley 594 de 2000. General de Archivos. Art. 11. Conformación archivos públicos; Art. 19. Soporte documental; Art. 21. Programas de gestión documental; Art. 27. Acceso y consulta de documentos.

Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único. Art. 34. Deberes de todo servidor público.

Ley 850 de 2003. Veedurías ciudadanas. Art. 1. Definición veeduría ciudadana. Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito del ejercicio y objetivos veeduría ciudadana; Artículos 7 al 14. Principios rectores de las veedurías ciudadanas; Artículos 17 y

18. Derechos y deberes de las veedurías ciudadanas; Art. 22. Red de veedurías ciudadanas.

Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos; Art. 8. Entrega de información.

Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Art. 3. Principios de actuaciones administrativas; Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades; Art. 8. Deber de información al público.

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano; Art. 74. Plan de acción de las entidades; Art. 78. Democratización de la administración pública.

Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública; Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.

Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículos 48 al 56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva; Artículos 60 al 66. Control Social; Artículos 67 al 72. Veedurías ciudadanas.

CONPES 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.

3.4 Manual Único de Rendición de Cuentas

El documento se elabora orientado hacia el cumplimiento de una de las recomendaciones del Plan de Acción del CONPES 3654 de 2010. Es la recopilación de varios de los documentos que sobre la materia se han elaborado desde las entidades como el Departamento Administrativo de Función Pública –DAFP– y el Departamento Nacional de Planeación –DNP–

El Manual incluye los lineamientos metodológicos con las orientaciones básicas para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas, permitiendo a las entidades explorar diferentes opciones que pueden ajustarse de acuerdo con sus requerimientos y características, atendiendo el marco general de la política nacional fijada en el CONPES antes citado.

4. Estructura de la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Agencia

4.1 Conformación del Grupo Interno de Apoyo:

Para liderar el proceso de Rendición de Cuentas de la Agencia y teniendo en cuenta los lineamientos que establece el Manual Único de Rendición de Cuentas, la conformación de este grupo interno lo integra:

- Grupo de Comunicaciones
- Grupo de Atención al Usuario
- Oficina Asesora de Planeación
- Apoyo del grupo de tecnología y de otras oficinas según se requiera.

4.2 Programación de actividades

- **Presentar para aprobación la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021**

Se presenta para aprobación del equipo directivo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, a través de la presentación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dado que la Rendición de Cuentas es un componente que forma parte de dicho plan.

- **Publicar Estrategia de Rendición de Cuentas 2021**

El documento que contiene la Estrategia de Rendición de Cuentas es publicado en la página web de la Entidad para que la ciudadanía tenga acceso a él y pueda conocerlo. Este contiene todas las actividades que se desarrollarán durante el año, así como la normatividad que rige la Rendición de Cuentas y sus componentes. Su divulgación también se realizará a través de las redes sociales.

- **Actualizar caracterización de Usuarios de la Agencia**

Fortalecer el documento de Caracterización de Usuarios que tiene actualmente la Agencia, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. Esto permitirá ajustar la oferta institucional y realizar ofertas de servicios focalizadas, para responder satisfactoriamente el mayor número de requerimientos de los **stakeholders**, así como obtener su retroalimentación y participación activa para el logro de los objetivos de la Entidad y la satisfacción de derechos ciudadanos.

- **Realizar y remitir para publicación informes sobre la actividad litigiosa del Estado a través de la página WEB de la entidad**

Se publicará información de la actividad litigiosa del Estado a partir de las estadísticas y datos que maneja la ANDJE a través de su sistema eKOGUI.

- **Generar contenidos para las carteleras virtuales y/o redes sociales institucionales referentes a rendición de cuentas, información pública y atención al ciudadano.**

Las carteleras son herramientas que se ubican en las áreas comunes o de atención al ciudadano de la entidad, donde de manera constante se presentan datos e información de la Agencia. En cuanto a las redes sociales, la Agencia tiene cuentas institucionales en: Twitter, Youtube, Facebook y LinkedIn. Permanentemente las redes son actualizadas con información de interés público producto de la gestión de la Entidad.

- **Realizar rendición de cuentas de forma permanente a través de la publicación de 4 informes trimestrales de gestión de la Entidad y Publicar 4 informes trimestrales de gestión de la Entidad en la Comunidad Jurídica del Conocimiento**

Para la Agencia es de vital importancia dar a conocer los resultados de su gestión y de sus avances a través de la página WEB y de las redes sociales de la entidad. En este sentido y en línea con el elemento “Información”, se elaborarán y divulgarán cuatro informes sobre la gestión de la Agencia, logros, retos e iniciativas coherentes a la misión institucional y a los objetivos del año 2021.

- **Organizar información para evento de rendición de cuentas**

Se deberá organizar la información, contemplando la publicación de una encuesta de percepción que está a disposición de la ciudadanía y los interesados, para consultar respecto a las diferentes temáticas que quieren que se aborden en la audiencia pública de rendición de cuentas y el análisis de las PQRS recibidas previamente, lo cual servirá como insumo para preparar la Audiencia Pública.

- **Llevar a cabo un evento de rendición de cuentas**

Se realizará una Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas virtual, con los grupos de valor y de interés, como ciudadanos, organizaciones y servidores públicos donde se evalúa la gestión gubernamental en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados en un periodo determinado. Esta audiencia se realiza con el fin de garantizar los derechos ciudadanos.

- **Realizar 1 encuentro con sector empresarial a través de la cámara de asuntos legales de la ANDI**

Alineado con el objetivo estratégico de Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia, y con el objetivo específico del plan de comunicaciones externo Construir relaciones de valor con grupos de interés diferentes a los tradicionales, se realizará un encuentro con sector empresarial a través de la Cámara de Asuntos Legales de la ANDI.

- **Analizar evaluación realizada en evento de Rendición de Cuentas**

La evaluación se centra en medir la satisfacción de los grupos de valor e interés frente a la audiencia pública de rendición de cuentas realizada; para lo cual, se difunde un enlace después de la audiencia pública y se realiza la consulta sobre su satisfacción frente al resultado de esta.

- **Elaborar y remitir para publicación informes de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas.**

En línea con el elemento “Responsabilidad” se realizarán cuatro informes de actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas en el año, para evaluar el avance de esta.

4.3 Rendición de cuentas permanente

De manera permanente la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se conecta con diversos sectores de la ciudadanía a quienes informa el avance de logros y de sus iniciativas.

De acuerdo con el público objetivo y a las acciones puntuales que se desarrollan, se actúa de acuerdo con las necesidades de cada uno. Así las cosas, la divulgación de logros se hace a través de informes de gestión, videos institucionales, eventos, comunicados de prensa, entrevistas en medios de comunicación, redes sociales, entre otros.

En este contexto el plan de comunicaciones 2021 tanto interno como externo, es una herramienta que apalanca la difusión de información. Para el caso específico del plan de comunicaciones externo, se alinean los objetivos existentes desde la perspectiva de comunicación, como son: continuar fortaleciendo la reputación de la Agencia como entidad asesora de las oficinas jurídicas del Estado, para la defensa jurídica efectiva e integral del Estado; posicionar los nuevos servicios de la Agencia entre los actores clave del sector; construir relaciones de valor con grupos de interés diferentes a los tradicionales y visibilizar el portafolio de servicios de la Agencia entre entidades del orden territorial.

4.4 Audiencia pública participativa

La audiencia pública es uno de los espacios de la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión sobre los resultados de la gestión en un periodo determinado, en el cual se resumen temas cruciales en la gestión de la administración pública.

Desde la creación de la Agencia y hasta la fecha, se han realizado 7 audiencias públicas:

- Audiencia Pública de la vigencia 2012-2013
- Realizada en diciembre de 2014
- Audiencia Pública de la vigencia (parte del) 2013 – (año completo) 2014 Realizada el 25 de marzo de 2015
- Audiencia Pública de la vigencia 2015
- Realizada el 13 de abril de 2016
- Audiencia Pública de la vigencia 2016
- Realizada el 10 de mayo de 2017 (audiencia virtual)
- Audiencia Pública de la vigencia 2017

- Realizada el 17 de abril de 2018 (audiencia virtual)
- Audiencia Pública de la vigencia 2018
- Realizada el 26 de abril de 2019 (audiencia presencial y virtual)
- Audiencia Pública de la vigencia 2019
- Realizada el 16 de julio de 2020 (audiencia virtual)

En estos espacios, liderados por directivos y funcionarios de la Agencia participaron las entidades públicas del orden nacional, las diferentes ramas del poder público, la ciudadanía, academia, ONG's y delegados de las corporaciones de vigilancia y control.

- **Audiencia Pública Participativa vigencia 2020:**

Esta audiencia está programada para ser realizada de forma virtual durante el primer semestre de 2021. En dicha audiencia se presentarán los avances de la gestión de la Agencia durante la vigencia 2020. Dado que esta es una de las actividades más representativas de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a continuación, se presenta el plan de trabajo para su realización:

5. Cronograma de actividades

5.1 Plan de trabajo y logística de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas

Preparación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020			
Actividad	Tareas	Responsable	Fecha
Informe de rendición de cuentas	Realización de informe	OAP	29/01/2021
	Publicación de informe en la WEB	Comunicaciones	29/01/2021
Información	Remisión del informe a directores / jefes	OAP	23/03/2021

Actividad	Tareas	Responsable	Fecha
Realizar mecanismos internos y externos para la socialización de Audiencia Pública	Realizar y publicar banner para Correo Electrónico	Comunicaciones	08/04/2021
	Realizar y publicar banner en redes sociales	Comunicaciones	08/04/2021
	Realizar y publicar banner para WEB	Comunicaciones	08/04/2021
	Realizar y publicar banner para Intranet	Comunicaciones	08/04/2021
Grabar Mensaje PBX	Realizar texto del mensaje	Comunicaciones	09/04/2021
	Grabar Mensaje	Comunicaciones IT	09/04/2021

Actividad	Tareas	Responsable	Fecha
Encuesta para la rendición de Cuentas	Base de Datos Actualizada	OAP	12/04/2021
	Envío de encuesta para revisión y aprobación	OAP	12/04/2021
	Realizar Banner de la encuesta	Comunicaciones	13/04/2021
	Envío vía correo Electrónico de Encuestas	OAP	13/04/2021
Invitación a la Audiencia pública	Enviar modelo Carta de invitación	Comunicaciones	08/04/2021
	Enviar Carta de Invitación – lista VIP	OAP / Comunicaciones	12/04/2021
	Confirmar la asistencia al evento	OAP varios (Atención al usuario)	A partir del envío de las cartas permanente

Actividad	Tareas	Responsable	Fecha
Presentación	Construcción y remisión de presentación	Directores / jefes	16/04/2021
Libreto	Construcción libreto	Comunicaciones	30/04/2021
CJC (stream yard) + Facebook + YouTube + Twitter + Linkiend	Proceso de coordinación	Comunicaciones / TI	10/05/2020

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020			
Actividad	Tareas	Responsable	Fecha
Realizar Audiencia Pública	Inventario de las PQRS 2020 (informe cualitativo y cuantitativo)	Atención al Ciudadano / OAJ	15/02/2021
	Apoyar en la recepción de preguntas de la encuesta estipulada y envío a comunicaciones	OAP	29/04/2021
	Apoyar en la contestación del chat virtual	Atención al Ciudadano	11/05/2021
	Encuesta del Evento de la Audiencia Pública	OAP	11/05/2021

Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020

Actividad	Tareas	Responsable	Fecha
Lenguaje de señas	Insertar en post producción el lenguaje de señas	Comunicaciones	11/06/2021
Proceso de contratación edición video	Video editado, con caracteres y lenguaje de señas	Comunicaciones	11/06/2021
Publicación de video	En WEB y Redes Sociales	Comunicaciones	15/06/2021
Informe de la audiencia de rendición de cuentas	Elaboración para publicación en WEB	OAP	22/06/2021

6. Cronograma de actividades

6.1 Plan de Trabajo de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente		Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha final programada
Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1	Presentar para aprobación la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021	Estrategia de Rendición de Cuentas 2021, desarrollada	Oficina Asesora de Planeación	31/03/2021
	3.2	Publicar Estrategia de Rendición de Cuentas 2021.	Estrategia Rendición de Cuentas 2021, publicada	Dirección General -Comunicaciones-	31/03/2021
	3.3	Actualizar caracterización de Usuarios de la Agencia	Documento caracterización de Usuarios actualizado y socializado en CIGD	Oficina Asesora de Planeación	31/12/2021
	3.4	Realizar y remitir para publicación informes sobre la actividad litigiosa del estado a través de la página WEB de la entidad	Cuatro (4) reportes trimestrales de actividad litigiosa del Estado publicados	Dirección de Gestión de la Información	31/10/2021
	3.5	Generar contenidos para las carteleras virtuales y/o redes sociales institucionales referentes a rendición de cuentas, información pública y atención al ciudadano.	Tres (3) informes trimestrales de contenidos generados (Cortes 1er, 2do y 3er trimestre 2021)	Dirección General -Comunicaciones-	31/10/2021
	3.6	Realizar rendición de cuentas de forma permanente a través de la publicación de 4 informes trimestrales de gestión de la Entidad	Cuatro (4) informes publicados. (Cortes dic. 2020 y 1er, 2do y 3er trimestre 2021)	Oficina Asesora de Planeación	30/11/2021
	3.7	Publicar 4 informes trimestrales de gestión de la Entidad en la Comunidad Jurídica del Conocimiento	Cuatro (4) informes publicados en la Comunidad Jurídica del Conocimiento. (Cortes dic. 2020 y 1er, 2do y 3er trimestre 2021)	Oficina Asesora de Planeación	30/11/2021

Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente		Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha final programada
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.8	Organizar información para evento de rendición de cuentas	Preguntas de grupos de valor para rendición de cuentas, consolidadas	Oficina Asesora de Planeación	30/06/2021
	3.9	Llevar a cabo un evento de rendición de cuentas	Evento de rendición de cuentas vigencia 2020, realizado	Dirección General -Comunicaciones-	30/06/2021
	3.10	Realizar 1 encuentro con sector empresarial a través de la cámara de asuntos legales de la ANDI	1 encuentro con sector empresarial a través de la cámara de asuntos legales de la ANDI	Dirección General -Comunicaciones-	30/10/2021
Responsabilidad en la rendición y petición de cuentas	3.11	Analizar evaluación realizada en evento de Rendición de Cuentas	Evaluación y análisis realizado	Oficina Asesora de Planeación	30/07/2021
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.12	Elaborar y remitir para publicación informes de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas.	4 seguimientos mediante matriz de actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas en el año (Cortes 4to trimestre 2020 y 1er, 2do y 3er trimestre 2021)	Oficina Asesora de Planeación	31/10/2021



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

